



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL N° 2936 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 022 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que mediante Resolución Rectoral N° 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015"

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 024 efectuada el 15 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 085 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2015 y autoriza al Rector para utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2015)". Dentro de dichos proyectos se encuentran los identificados con la ficha BPUNI N° FCARN 39 2710 2014 denominado: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI N° FCHE 05 0710 2014 denominado: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL ADSCRITA A LA ESCUELA DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI N° FCE 09 3010 2014 denominado: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA APOYAR ACADEMICAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI N° FCHE 06 2910 2014 denominado: DOTACIÓN SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL Y LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FISICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI N° VIAC 32 2710 2014 denominado: APOYO A LAS PUBLICACIONES DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, y BPUNI N° VIARE 103 0212 2014 denominado: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DESDE LA IDENTIDAD Y LA IMAGEN PARA AFIANZAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Que el 07 de septiembre de 2015, la PGI de la Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: Adquisición de equipos de cómputo, video, sonido y periféricos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad de los Llanos, con cargo a las fichas BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 y VIARE 103 0212 2014.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$221.710.979) M/CTE, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **44639** de fecha 07 de septiembre de 2015, con



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2936 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 022 de 2015".

afectación de las siguientes cuentas y rubros: C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611029 Adecuación y dotación del programa de maestría en estudios, Valor, (\$26.878.679); C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611027 Adquisición de computadores portátiles para apoyar académica, Valor, (\$90.000.000); C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611030 Dotación sala de profesores del programa LPI y LM, Valor, (\$59.098.800); C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611044 Adecuación y dotación sala de profesores del programa ing. agroindustrial, Valor, (\$45.733.500); Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 44638 de fecha 07 de septiembre de 2015: C- Inversión, Programa 640 Estampilla PROUNILLANOS, Centro de Costo: 7128 Apoyo a las publicaciones de la editorial Universidad de los Llanos, Valor, (\$23.590.000); C- Inversión, Programa 640 Estampilla PROUNILLANOS, Centro de Costo: 7140 Gestión de la comunicación estratégica desde la identidad .., Valor, (\$17.696.000).

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el 08 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y el estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal c) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que por el término de dos (2) días, iniciando el día de su publicación y culminando el día 9 de septiembre de 2015, dentro del término para presentar Observaciones al prepliego, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co

Que mediante Resolución N° 2650 del 10 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 15 de septiembre de 2015 a las 04:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que de conformidad a la planilla de Manifestación de Interés, el día 11 de septiembre de 2015, se recibió Manifestación de Interés de **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, y la firma **INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con el Nit 900.381.761-5, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015.

Que el día 15 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 de Villavicencio.

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 15 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio del Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – PGI Oficina de Sistemas, (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 el día 17 de septiembre de 2015, el comité asesor evaluador presentó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2936 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 022 de 2015".

evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015.

Que el 18 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015, de las propuestas presentadas por los proponentes se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. FINANCIERA	EV. TECNICA
MAURICIO QUINTERO NARANJO, C.C N° 86.062.777 Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el día 22 de septiembre de 2015, se expide la Adenda N° 1 del proceso invitación abreviada N° 022 de 2015, atendiendo la Resolución Rectoral N° 2771 del 17 de Septiembre de 2015, correspondiente a la comisión del Señor Rector Oscar Domínguez González, por lo cual se modifica el cronograma del proceso de Invitación Abreviada 022/2015.

Que conforme al art. 57 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 28 de septiembre de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas Álvarez – PGI Oficina de Sistemas / Parte Técnica. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 de Villavicencio, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015 al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 de Villavicencio, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$262.906.000) M/CTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015 al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 de Villavicencio, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$262.906.000) M/CTE.**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 022 de 2015, al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 de Villavicencio, cuyo objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014;** en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$262.906.000) M/CTE**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2936 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 022 de 2015".

los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Septiembre de 2015.

(Original firmado)

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon G.

Proyectó: Elizabeth Cagua D.